

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6810 *CENTIL ASSETS, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CENTILTAN, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), las Sociedades, CENTIL ASSETS, S.L., y CENTILTAN, S.L., anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 1 de junio de 2019 de Fusión por Absorción de CENTILTAN, S.L., por CENTIL ASSETS, S.L., en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y firmado por todos los Administradores de las Sociedades implicadas en fecha 8 de abril de 2019.

Los Socios, los Acreedores, Obligacionistas, Titulares de derechos especiales y Comité de empresa tienen el derecho de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Los Acreedores de ambas entidades tienen el derecho de oponerse a la Fusión mientras no se les garanticen sus créditos; quienes podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la Sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Murcia, 28 de agosto de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración de Centil Assets, S.L., Virginia Farnós Díaz-Otero.

ID: A190047945-1